GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
15 SEP 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Int.: 4493351

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 5271

SANTIAGO, 15 SET. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Nancy Nelly ANGULO TORRES, RUN: 21.395.557-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.

2. Doña Yesenia Zulema MESIAS GALLARDO, RUN: 21.315.720-5, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO.

3. Don Alberto Dionisio SOLER ARIAS, RUN: 14.747.610-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PROVIDENCIA.

4. Don Mauricio Antonio URIBE BELTRAN, RUN: 14.711.289-0, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LA REINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/RSD/MR
[2524]18/03/2014
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

6915148